

SANTA CRUZ, 23 de Enero del 2.023

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N° 464 de fecha 30.08.2022, del Director de Obras solicitando la compra de materiales de construcción.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.180.
5. Bases Administrativas.
6. Requerimientos Técnicos.
7. Decreto Exento N° 5.039 de fecha 30.12.2022, que llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación de fecha 19.01.2023.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de materiales de construcción.
2. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.999.001.001, Otros.

DECRETO EXENTO N° 307

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS**", ID N° 3838-8-L123, a la siguiente empresa: **MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA**, Rut: 76.465.237-1, por un monto de \$ **3.449.810 IVA Incluido** . Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Por orden del Sr. Alcalde.
4. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal(S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal